



Firmado digitalmente por
Pablo Fuentes Vallejos
Alcalde de Villa Alegre



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

REF: Aprueba bases "Cuadrangular de Basquetbol", cat.30+ Villa Alegre

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 576

Jueves, 07 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Constitución Política de La Republica de Chile.
2. Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29 de junio de 2021, donde asume como Alcalde de la comuna de Villa Alegre don PABLO FUENTES VALLEJOS.
3. La necesidad de fomentar la vida saludable y generar un espacio de esparcimiento y participacion deportiva de los usuarios que practican el basquetbol.
4. "Bases cuadrangular de Basquetbol", cat 30+ Villa Alegre.
5. Las finalidades y facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificacione posteriores.

DECRETO EXENTO:

1. APRUÉBASE, las bases del Cuadrangular de Basquetbol 30+ Villa Alegre, que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio. El cual se realizara el dia sabado 06 de abril del 2024 en el Gimnasio Municipal de Villa Alegre.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, DESE COPIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, TODAS LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALES.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE



BASES CUADRANGULAR DE BASQUETBOL cat. Adulto 30+ VILLA ALEGRE

1.- DESCRIPCIÓN:

El Cuadrangular de basquetbol organizado por la Municipalidad de Villa Alegre en conjunto con el Club de basquetbol Coyotes de Villa Alegre, tiene como fin fomentar la vida saludable y generar un espacio de esparcimiento común para usuarios que practican este deporte en nuestra Comuna.

El presente cuadrangular se desarrollará el día sábado 06 de abril de 2024 el gimnasio Municipal de la Comuna de Villa Alegre.

2.- DEFINICIÓN:

Para poder participar de este torneo deben ser varones con una edad mínima de 30 años. (la participación en este cuadrangular no tiene costos de inscripción para los equipos)

Los equipos deberán estar en el recinto deportivo a las 10:00 de la mañana para realizar el sorteo de enfrentamiento.

El inicio oficial del campeonato será a las 10:20 de la mañana.

Antes de comenzar cada partido, los equipos contarán con un máximo de 10 minutos para calentamiento en cancha y preparación.

Lugar, fecha y Horarios aproximados:

Sábado 06 de abril de 2024, en el gimnasio municipal de la comuna de Villa Alegre.

Jornada mañana: 10:00 a 13:00 hrs

Descanso – almuerzo

Jornada tarde: 15:00 a 17:30 hrs.

Premiación: 18:00 hrs.

3.- SISTEMA DE CAMPEONATO:

3.1 Cuatro equipos participarán en este torneo.

3.2 El sorteo de los enfrentamientos, se realizará el mismo día del evento. Participará de este sorteo un representante de cada equipo.

3.3 Primera jornada, se ejecutarán dos partidos previamente sorteados. Segunda jornada, los dos equipos que resultaron derrotados competirán por el tercer y cuarto lugar. Mientras que los dos equipos vencedores, disputarán el primer y segundo lugar.

4.- REGLAMENTO:

4.1 Se aplicará durante todo el evento, el reglamento FIBA y sus interpretaciones oficiales.

4.2 Cada partido se jugará en 4 periodos de 10 minutos c/u. (se detiene el cronómetro en tiempos muertos, tiros libres y sustituciones)

4.3 Intervalos entre el 1º y 2º, 3º y 4º periodo serán de 2 minutos cada uno; mientras que el intervalo entre el 1º tiempo y el 2º tiempo será de 5 minutos. (entre 2º y 3º periodo)

4.4 Se jugará con Balón Marca SPALDING, modelo LEGACY TF1000, N.º 7.



5.- ARBITRAJE Y MESA DE CONTROL:

- 5.1 La organización del cuadrangular dispondrá para cada encuentro el personal de arbitraje y mesa de control.
- 5.2 Los cobros arbitrales son irreprochables.

6.- PARTICIPANTES:

- 6.1 Cada equipo deberá presentarse con un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 5 participantes que cumplan con la edad establecida.
- 6.2 Cada equipo deberá entregar con anterioridad la nómina de jugadores participantes.
- 6.3 Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados, ya sean, camisetas institucionales, petos de entrenamiento o un color representativo.

7.- CONSIDERACIONES:

- 7.1 En caso de lesiones, el equipo organizador o la entidad patrocinante no se hará responsable en cubrir los gastos médicos o de otra índole.
- 7.2 cada equipo es responsable del cuidado de sus pertenencias.
- 7.3 Todos los jugadores tendrán la obligación de identificarse antes del inicio del partido, presentando su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir.
- 7.4 Cualquier situación emergente no contemplada o no clarificada en las presentes bases, será abordada y resuelta en las reuniones técnicas estipuladas por la organización o una reunión extraordinaria solicitada por algún club participante.
- 7.5 la alimentación deberá ser costeadada por cada club participante.

8.- PREMIACION:

- 8.1 Se premiará con medalla de participación a la totalidad de los participantes.
- 8.2 se otorgará trofeo al 1er lugar, 2do lugar y 3er lugar del cuadrangular.

Para mayor información comunicarse al departamento de deportes a los siguientes correos:
vchadez@villalegre.cl , omendez@villalegre.cl

Las situaciones que no estén previstas en las presentes bases serán resueltas exclusivamente por la Comisión de Deportes y sus fallos serán inapelables.




VICTOR CHADEZ ALBORNOZ
Encargado de Deportes.